



Ushuaia, 16 de Marzo de 2023

RESOLUCIÓN CITDF 362/2023

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero en Informática, SARTORI Nicolás DNI N° 26.733.809, mediante nota de solicitud de fecha 16/03/2023 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
462	SARTORI, Nicolás	26.733.809	Ingeniero en Informática

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Abel Cortez
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur.